

Fecha de Publicación: 1 Septiembre, 2021 – Derechos de Agua

EXTRACTO

Agrícola Quillay del Bajo Limitada es dueña de dos derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, por caudales máximos de 5 l/seg. y 0,5 l/seg. y volúmenes anuales de 157.680 m³ y 15.768 m³, respectivamente, del pozo El Espinal, que se extraen desde dicho pozo que se encuentra ubicado en la Parcela o Lote 20 de El Espinal, a 170 metros aproximadamente al oriente del camino público a Lepe y a 41 metros aproximadamente al norte del camino vecinal Las Parcelas; y a 4 metros del deslinde norte de la citada parcela siete.

Solicita el cambio de punto de captación de la totalidad de los derechos de aprovechamiento descritos, que se dedicarán al riego, para ser captados por medios mecánicos, en forma alternada e indistinta desde tres sondajes, ubicados todos en la comuna de Curacaví, provincia de Melipilla: a) **Noria Ciruelos**, ubicada en coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.311.685 metros Este 302.125 metros. Este sondaje tiene un caudal máximo de 2 l/seg. b) **Pozo Tranque**, ubicado en coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.311.513 metros Este 302.224 metros. Este sondaje tiene capacidad para un caudal máximo de 3 l/seg. c) **Pozo Granados**, ubicado en coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.311.770 metros Este 302.199 metros. Este sondaje tiene capacidad para un caudal máximo de 2 l/seg.

Solicita el área de protección legal para cada una de las captaciones consistentes en un círculo concéntrico de 200 metros al eje de cada pozo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/09/01/agricola-quillay-del-bajo-limitada/>